

Envigado, 17 de marzo de 2015

Doctora

SANDRA PATRICIA PEREA DÍAZ

Superintendente Delegada para Emisores, Portafolios de Inversión y otros agentes

Superintendencia Financiera de Colombia

Bogota

ASUNTO: 058-006 Almacenes Éxito S.A
58 Información Relevante
01 Solicitud / Presentación

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, y en especial en atención a lo establecido en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 del 15 de julio de 2010, en mi calidad de Representante Legal de Almacenes Éxito S.A., me permito informar que en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas que tuvo lugar el día de hoy a las 8:00 a.m. en la sede del domicilio social, fueron aprobadas por los señores accionistas las proposiciones que se describen a continuación:

1. El Informe de Gestión de la Junta Directiva y de la Presidencia, de los Estados Financieros individuales y consolidados con corte a 31 de diciembre de 2014, junto con sus anexos y demás documentos exigidos legalmente.
2. La autorización a la administración de la compañía para que durante el ejercicio del año 2015 – 2016 efectúe apropiaciones de las utilidades líquidas del ejercicio destinadas a la reserva para expansión y con base en lo decidido por la junta directiva proceda a donar a entidades de beneficio común, fundaciones, corporaciones, personas naturales o jurídicas, la suma de dos mil ochocientos setenta millones de pesos (\$2.870.000.000).
3. La reforma parcial de los estatutos sociales de la compañía, consistente en la modificación de los artículos 16, 18, 20, 20 bis, 26, 27, 28, 31 a 40, 52, 54, 58 bis, 59, 60 y se introduce el artículo 61, en los términos anunciados el pasado 10 de febrero de 2015 mediante información relevante.
4. La modificación de los artículos 1, 3, 4, 6, 7, 12 a 15 del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas de Almacenes Éxito S.A. en los términos anunciados el pasado 10 de febrero de 2015 mediante información relevante.
5. La Política de Sucesión de la Junta Directiva en los términos anunciados el pasado 10 de febrero de 2015 mediante información relevante.
6. La creación de una reserva ocasional para mantener la estabilidad del dividendo, por valor de \$30.000 millones de pesos de las utilidades que conforman la reserva ocasional para futuros ensanches y mejoras, que podrán ser distribuidas como dividendos no gravados en cabeza de los accionistas.

(FDO)

FILIFE DA SILVA NOGUEIRA

Representante Legal

Almacenes Éxito S.A

CC. Deposito Centralizado de Valores S.A Deceval
Bolsa de Valores de Colombia S.A BVC.